

Discurso de Don RAFAEL NUÑEZ LAGOS

El Segundo Congreso Internacional del Notariado Latino ha terminado sus deliberaciones. Yo os lo vengo a participar. Estamos en el ocaso del Segundo Congreso, en paso y tránsito para el tercero que ha de celebrarse, Dios mediante, en La Habana en 1952 y para el cuarto, que ha de celebrarse en París en 1954. Esta perspectiva histórica de cuatro congresos internacionales es el primer fruto dorado y sabroso de nuestra obra.

El pensamiento de los notarios latinos, sedente en su terruño entre tradiciones seculares, se ha hecho movimiento internacional, no por suerte para dejar de pensar, ni mucho menos para renunciar a su pasado, que sería abdicar de sí mismo, sino para dar escape a su intensidad madura. El vaso lleno se derrama y toda abundancia es generosa. La madurez sin expansión es decadencia, la plenitud sin rumbos es camino sin horizonte. La plenitud de los pueblos, en épocas no muy remotas, los llevó al imperio. La plenitud de una institución como la nuestra que es símbolo de paz, y de la concordia de los humanos ha hecho menester y oficio, tenía que emprender su camino hacia la grandeza. Así lo hizo en nuestros días antes que nadie una nación hermana: la Argentina. La tierra firme de su expansión no fue colonia, sino asociación libre: la unión notarial latina.

En efecto, he de repetirlo una vez más, la organización internacional del notariado nace en la Argentina, entre hombres de pampa, con ojos de lejanía y alma de horizonte. Gentes que comprenden el *espacio* y por lo mismo lo dominan. De ahí que el Congreso sea internacional. Pensadores frente al *tiempo*, con clara visión de los caminos del mañana, que si no es dominar el futuro porque el futuro sólo es de Dios, al menos se traza la ruta, se marca el rumbo, se labra el sino.

Lo cierto es que por iniciativa del Colegio Notarial de Buenos Aires un buen día de 1948, se rompió el aislamiento. Los notariados desbordaron sus confines patrios. Los esclavos del protocolo volaron libres por más amplios espacios. El pensamiento antes disperso se ha hecho unidad. Nos asomamos a la vida internacional, pero sin renunciar a una sola de nuestras tradiciones, porque la tradición es la atmósfera de nuestra secular vida profesional y el día que un notario se aparte de su tradición, bien por propio impulso, bien por presión arbitraria del legislador, ese día el notariado muere.

Pero precisamente en nuestras tradiciones latinas hemos encontrado la substancia internacional. Prescindiendo de la herencia romana de nuestro abuelito el tabelión, que redactaba documentos y desempeñaba nuestra profesión antes de existir la fe pública, el primer momento internacional del notariado latino lo señaló la escuela del notariado de la Universidad de Bolonia, en el siglo XIII, en esa Edad Media que fue calificada por quienes no la conocían, como “noche oscura”. Noche, pero ¡con cuántas estrellas! En el siglo XIII, nacen las universidades y las órdenes mendicantes, se levantan las catedrales góticas. La piedra y la sabiduría quieren escalar el cielo; la piedra con el gótico; el pensamiento humano con Buenaventura, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Rogelio Bacon y Raimundo Lulio; las lenguas romances con el Dante y Alfonso el Sabio; los tronos con Fernando III el Santo, Rey de Castilla, y Luis IX, también Santo, Rey de Francia; el Derecho con Azon y Acursio y San Raimundo de Peñafort; y bajando un poco de tan alto cielo estrellado a nuestros humildes menesteres escribaniles, la Universidad de Bolonia, en sus primeros albores, salió al encuentro de la práctica notarial. Ya Irnerio, tenido durante mucho tiempo por fundador de la Universidad de Bolonia, se anticipó a escribir un “Formularium Tabellionum”. Rainerius de Perusia en 1213 y Bencivenni de Norcio en 1235 y Arezzo en 1240, y contemporáneamente, en la segunda mitad del siglo XIII, Belluno y Martin de Fano, Salatiel y Zacarías de Bolonia componen y explican en la naciente Universidad *Sumas y Artes* notariales según los nuevos usos de los glosadores. El prestigio de la Universidad de Bolonia es universal. Nada se resiste a su influjo. Los pobres notarios medievales, en su ingenuo vivir tradicional, bienquistos en su beatífica quietud con la cómoda rutina de cada día, se llenaron de cuitas y temores ante la inundación y estruendo de los romanistas y de la escuela de Bolonia. Recibir casi de golpe todo el Derecho justiniano y tener que aplicarlo poco menos que

de la noche a la mañana en vez de las pocas leyes y sencillas costumbres anteriores era para causar terror a todo el que tuviera conciencia de su responsabilidad. La escuela de Bolonia, ya en el cenit de su prestigio, imponía su técnica y sus textos en Italia, en Francia, en los Países Bajos, en España y Portugal. En ese momento, surge un notario genial en Bolonia, Rolandino, que fue el primer notario latino que por sus fórmulas y sus escritos traspasó los límites de espacio y tiempo, las fronteras de su patria y de la Historia. En pleno siglo XIII, sus fórmulas se extienden por el mundo latino y sus comentarios son la base del Derecho notarial durante siglos. Fue el triunfo de la gran teoría enfocada hacia la práctica, el enlace entre una práctica rutinaria y a veces bastarda y los dogmas científicos de los doctores. Arquitectura ideológica al nuevo estilo, conexiones jerárquicas con las nuevas formas de vida y de pensamiento.

Rolandino significó el primer momento internacional del notariado latino. Sus fórmulas se aplican no solo en Italia, sino en los restantes países: En Francia las recoge el "Doctrinale artis notariae" de Stephanus Marcilletti, introduciéndolas en la práctica común; en España, las Siete Partidas contienen un formulario casi idéntico al de Rolandino, y a través de él, trasciende el sistema a América, con aportaciones francesas al Canadá y Luisiana y portuguesas al Brasil.

Este es el arranque de nuestras tradiciones notariales latinas de carácter internacional.

No fue sin embargo, el único momento estelar de nuestra institución. El Código de Napoleón, con sus preceptos sobre documentos y actos notariales, precedidos por la Ley del 25 de Ventoso del año XI, marca la segunda etapa internacional del notariado. Es verdad que el sistema de la Ley del Ventoso, como los mismos preceptos del Código de Napoleón, regían en otras comarcas y naciones. Pero el Código de Napoleón y la Ley del Ventoso acuñaron nuestras instituciones de manera uniforme y definitiva. Si Bolonia y su Universidad dieron carácter internacional a Rolandino, el Código de Napoleón con su expansión universal durante todo el siglo XIX, consagró la naturaleza y eficacia del documento público y por consecuencia del notariado latino.

Por eso, el Colegio de Escribanos de Buenos Aires, al convocar el primer Congreso, y nosotros, al reunirnos en el segundo, lejos de

apartarnos de nuestras tradiciones, reanudamos el sentido histórico de nuestra evolución, mostrando altivos nuestros blasones latinos. Esta reunión en España, cuyas costas levantinas acaricia el *mare nostrum*, marca un retorno del notariado a su cuna mediterránea. El notariado latino es la espuma del mar Mediterráneo cristalizada en piedras preciosas, repartidas y conservadas como herencia ancestral entre estirpes latinas.

Con este abolengo común comprenderéis que ha sido fácil la deliberación. Por otra parte, no somos legisladores. El grave peso de regir la tierra no es para nosotros. El Congreso internacional no pretende borrar ni siquiera atenuar lo nacional. Conocerlo primero; completarlo después. Un museo de conceptos notariales, una exposición de soluciones legislativas. Que cada notariado nacional encuentre la muestra de lo que necesite. Aun elegida, debe hacer como el buen pintor: en vez de copia servil, transformar el modelo en sinfonía de luces y colores. Subrayar lo que une, atenuar lo que separa. Fuera de las bellas artes toda originalidad es el germen de un cisma.

Para no daros pesadumbre no os contaré por menudo los acuerdos del Congreso: silva de varia lección, será cantera notarial para el futuro. Los acuerdos se refieren a dos órdenes de cuestiones, a la organización notarial y al documento.

En cuanto a la organización se han señalado las aspiraciones hacia una más enérgica selección para el ingreso en el notariado, elevando el nivel científico del notario y su rango en la escala de los valores sociales. Se ha recomendado de modo especial la organización gremial o corporativa de los notarios y se ha proveído acerca de la custodia y archivo de los documentos notariales. Constante preocupación de todos los notariados nacionales es la manera de acreditar la vigencia de testamentos, señalándose la aspiración hacia la instauración de Registros generales de actos de última voluntad. Se ha dado un paso de gigante en el camino de una unificación de formularios notariales, empezando por los de los poderes, que si a los notarios no nos compete cambiar las leyes, sí es de nuestro ministerio la redacción, conforme a las leyes, de los instrumentos públicos. Por lo mismo, serán fecundos en el futuro. los acuerdos adoptados sobre legalizaciones, capacidad civil, vigencia y contenido de las leyes, regímenes matrimoniales y sucesorios. Finalmente el

Congreso ha perfeccionado su propia organización, configurando con carácter definitivo la Unión Internacional del notariado latino, con sede en Buenos Aires y un Consejo Permanente. Tendrá por emblema el águila latina, o águila de San Juan, símbolo de la latinidad, el protocolo, cifra y compendio de nuestra profesión, y la pluma de ave, que además de invocar nuestro oficio, recuerda nuestro primer Congreso de Buenos Aires. Será su divisa: *lex est quodcumque notamus*.

El segundo aspecto de nuestras deliberaciones se refiere al documento notarial. Los notarios hacemos documentos. Es nuestro oficio. El documento en todo instante ha de estar presente.

El hombre es un animal racional, nos ha dicho la filosofía, aunque mi generación, con preguerras, guerras y postguerras, y algunas revoluciones de añadidura, sospeche que se trata, más que de una verdad absoluta, de una presunción que admite, y con qué frecuencia, prueba en contrario. Creo más bien, que el hombre se diferencia de los animales por el don divino de la palabra. El hombre es un animal que habla. La escritura —cuando se generalizó su uso— y el papel, introducido en Europa por los árabes españoles, objetivan y perpetúan lo que el hombre habla. De ser una cualidad del hombre, del sujeto, pasa a cualidad de la cosa, del objeto. Las cosas hablan: el pergamino, el papel se ha convertido en documento, esto es, en cosa que *docuit*, que enseña, que habla. El documento es un objeto parlante. Pero una cosa es hablar de verdad y otra hablar con verdad. Si todo hombre habla, con la sola excepción física del mudo, no todo hombre dice la verdad, y sin verdad no es posible la vida. El documento público es antes que nada una cosa que habla y que dice la verdad. La misión del notario es hacernos transparente la verdad, suprimir el tiempo o el espacio que nos separa de la verdad. Este aspecto de narración de la verdad es tan obvio, que entre nosotros los notarios, no cabe deliberar. Pero al lado de narrar la verdad, el documento público tiene una serie de valores. El valor es un grado de perfección del ser. Para el notario la escala de valores la da el orden jurídico. El documento notarial no solo en su integridad, sino en sus singulares partes, está incluido en las escalas de valores de las distintas legislaciones. Las deliberaciones de nuestro Congreso han manejado estos valores respecto a algunos aspectos de la eficacia del documento, como fe de conocimiento, juicio de capa-

cidad de las partes, unidad de acto y otorgamientos sucesivos, **actas** de notoriedad y valor extraterritorial del documento.

Las deliberaciones del Congreso se comunicarán a todos los **Ministros** de Justicia de las naciones presentes en el Congreso. Lo que no se traduzca en ley, quedará en aspiración, en anhelo constante que es impulso y es ideal. En todo caso cada notariado ha comprobado dónde está y tiene nuevas alas para volar a las alturas, donde el aire es más ligero y más puro, el horizonte y las esperanzas no tienen límites, y los acuerdos de los Congresos, como los Santos Patronos medievales serán guía y faro: todo el año, jornada tras jornada, rumbo hacia la fiesta del Santo, apoyo y meta para el éxito constante y progresivo.

El Congreso ha terminado. Volveremos a nuestros estudios. El arroyo bullicioso y claro por tributo de ajenas fuentes, tornará a su sencillo caudal cotidiano. Antes de este momento he de hacer llegar a todos la expresión sincera de la gratitud profunda del notariado español. Gratitud a cuantos vinisteis a España, abandonando, siquiera por breve tiempo, vuestros países y hogares, gratitud a las autoridades españolas, singularmente al señor Ministro de Justicia, por su amparo y patrocinio, gratitud a mis compañeros los notarios españoles que han sido pródigos en dar los quilates de su buena voluntad trabajando por el Congreso, humildes y anónimos, en menesteres muy inferiores a sus méritos y capacidad.

Nunca como ahora he sentido orgullo de mis compañeros, de aquellos compañeros con fe absoluta en la Comisión Organizadora, que cumplieron sus indicaciones y deseos voluntaria y generosamente, como si fueran órdenes; nunca como ahora he sentido el halago y la adhesión de los notariados extranjeros. Mil gracias a unos y a otros. En especial he de dar las más rendidas gracias por los aplausos que reiteradamente me habéis tributado esta mañana y esta tarde en la Asamblea. Para mí, juntamente con mi nombramiento para la Vicepresidencia constituyen una impagable deuda de gratitud.

Ahora reanudemos alegres nuestras brillantes excursiones. Vamos a Granada. La vega como esmeralda en el collar de Sierra Nevada. La Ciudad dormida en sus callejas y la Alhambra entre frondas de árboles y de leyendas. El Darro y el Genil con reflejos de plata,

arenas de oro y música de cristal. Hay en España ciudades que son el símbolo y el compendio de toda una civilización. Si Santiago es la Edad Media feudal; y Salamanca el Renacimiento y el Plateresco; y Toledo la síntesis española desde los godos a nuestros días, Granada es la más pura y la más bella representación de la España árabe. Cautivo el espíritu en el prodigio de sus jardines: agua oculta que suena y canta, ríe y llora en su idilio con los arrayanes, una alberca bruñida en sus patios, taraceas de nácar, incrustaciones de oro, atauriques de ensueño, el pensamiento de un pueblo hecho encaje y filigrana, versos de kasidas y gacelas, sones de guzlas, fantasía oriental hecha orfebrería, espumas en la fontana y perlas que se desgranán en el surtidor. Cuando el sol agoniza en los recodos de sus callejas, se espera ver al jinete muzárabe o maladí con caballo de larga cola y en la diestra el alfanje, que regresa orgulloso, vencedor en la algara, a vivir entre flores una empresa de amor. Airón de romance, símbolo de señores, el caballero árabe fue el espejo del caballero español. Todo eso es Granada. Mañana lo veréis. He dicho.